

ACTA DE REVISIÓN SEGUNDO EJERCICIO (PARTE 2) TIPO PRÁCTICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PAR LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO SOCIAL MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL DE MANCOMUNIDAD LA VEGA

En Redován (Alicante), a 10 de diciembre de 2019, siendo las 9:00 horas, se reunió en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Redován, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para la constitución de una bolsa de Trabajo Social de Mancomunidad la Vega, y cobertura de una plaza de Trabajador/a Social, bajo la presidencia de **Dña. MARÍA TERESA MARTÍNEZ CÁRCELES** y asistencia de los señores y señoras Vocales que seguidamente se detallan:

- D. ANTONIO BELLIDO ALONSO, Trabajador Social, Facultad de Trabajo Social Universidad de Alicante
- D. TOMÁS MARÍN BAILÉN, Trabajador Social de la Mancomunidad La Vega.
- D. ALBERTO GARCÍA GARCÍA, Psicólogo de la Mancomunidad La Vega.

Como Secretaria del Tribunal, actúa Dña. **ASUNCIÓN FERRÁNDEZ CAMPILLO**, Secretaria- Interventora de la Mancomunidad la Vega.

PRIMERO.- Atender las solicitudes de revisión del ejercicio práctico de la fase de oposición del proceso selectivo de Dº Diana Ruiz Amorós y Dº Lucía García Pérez.

SEGUNDO.- El tribunal procede a examinar de nuevo los ejercicios de las personas que han solicitado la revisión y de acuerdo a los criterios de valoración cualitativos establecidos de forma previa por el Tribunal para la evaluación del ejercicio práctico, que fueron utilizados para puntuar todos los ejercicios de esta fase, decide por unanimidad mantener las puntuaciones asignadas a ambos ejercicios.

TERCERO.- A la hora fijada para la revisión del ejercicio, siendo llamadas por la Secretaría del Tribunal, está presente Dª Diana Ruiz Amorós, no se presentándose la segunda interesada, Dª Lucia García Pérez.

CUARTO.- El tribunal informa a la solicitante Dª Diana Ruíz Amorós, los motivos razonados de la puntuación otorgada a su ejercicio, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos previamente y que determinan la puntuación final obtenida en su ejercicio. Se realizan las aclaraciones pertinentes y se da respuesta a las dudas presentadas sobre el proceso de valoración. El tribunal le comunica la decisión tomada por unanimidad, de mantener la puntuación otorgada inicialmente.

And the second of the second o







QUINTO.- Al no producirse cambios en la calificación de las personas que han superado la fase de oposición, se mantiene el listado de las personas aspirantes que pasan a la siguiente fase de Concurso, tal y como se refleja en el acta anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.30 horas.

Presidenta

Dña. María Teresa Martinez Cárceles

Dña. Asunción Ferrández Campillo

D. Antonio Bellido Alonso

D. Tomás Marín Bailén

D. Alberto García García